



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 99 páginas

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	3
<i>Licitaciones</i>	3
<i>Varios</i>	12
<i>Transferencias</i>	19
<i>Convocatorias</i>	22
<i>Sociedades</i>	27
<i>S.A.S.</i>	28

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	29
<i>Agencias</i>	31
<i>Sucesorios</i>	51

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	59
---	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-7-GDEBA-MAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Enero de 2018

Referencia: 2702-492/90 Lote 14 El Albardón, Carlos Daniel Argel

VISTO el expediente N° 2702-492/90, por intermedio del cual tramita la adjudicación del lote N° 14 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", del Partido de Rauch, identificado catastralmente como: Circunscripción III, parcela 111 af, según plano 88-5-07, con una superficie de doscientos un (201) hectáreas, setenta y tres (73) áreas y veintiocho (28) centiáreas, a favor de Carlos Daniel ARGEL, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble objeto de autos fue adjudicado, con promesa de venta, a Carlos Daniel ARGEL, mediante Decreto N° 6556/88, bajo el régimen del Decreto Ley N° 10.081/83 y la Ley N° 10.157;

Que el mencionado colono toma posesión del bien con fecha 1° de diciembre de 1990, conforme surge del Acta de Posesión agregada como fojas 18;

Que a fojas 147 se agrega cálculo de la deuda mantenida por el colono al 30 de septiembre de 2015, cuyo importe asciende a la suma total de pesos ciento setenta y nueve mil setecientos catorce con quince centavos (\$ 179.714,15);

Que conforme la constancia agregada a fojas 149 y la certificación efectuada a fojas 151 por el Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección Técnica, Administrativa y Contable, se desprende que la deuda en cuestión ha sido cancelada;

Que del Acta de Inspección obrante a fojas 158 y de los informes elaborados por la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios a fojas 152 y por la Dirección Provincial de Bioeconomía y Desarrollo Rural a fojas 162, surge que se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ley de Adjudicación;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 10.081/83 y el artículo 1°, incisos 2) y 7) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por cumplido los requisitos establecidos en el Decreto N° 6556/88, en relación a la adjudicación del lote N° 14 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", del Partido de Rauch, identificado catastralmente como: Circunscripción III, parcela 111 af, según plano 88-5-07, con una superficie de doscientos un (201) hectáreas, setenta y tres (73) áreas y veintiocho (28) centiáreas, a favor de Carlos Daniel ARGEL (D.N.I. N° 12.314.020).

ARTÍCULO 2°: Aceptar los pagos efectuados con los que se da por cancelada la deuda pendiente sobre el inmueble citado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio libre de todo gravamen hipotecario, a favor de Carlos Daniel ARGEL (D.N.I. N° 12.314.020).

ARTÍCULO 4°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria

C.C. 1.691

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 05/18

POR 2 DÍAS – Expediente N°: 2290 S-18
Fecha y hora de apertura: 20/03/18 – 10 hs.

Valor del pliego: \$ 2.690 (Pesos dos mil seiscientos noventa)
Presupuesto Oficial: \$ 2.689.354,80 (Pesos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos)

Rubro: Contratación servicio de alquiler de fotocopadoras
Consulta y venta de pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 hs. Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 19/03/18

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda

C.C. 1.668 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Venta de bienes muebles (rubro automotor) propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Oficina de Compras, previo pago en Mesa de Entradas sito en Monseñor D'Andrea Nº 25 de Carlos Casares a partir del 26 de febrero de 2018.

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos cuatrocientos)

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará en la oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el día 23 de marzo de 2018 a las 9 hs.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2018 a las 10 hs. en la oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Maipú Nº 267, de la ciudad de Carlos Casares.

C.C. 1.664 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 12/18

POR 2 DÍAS – Se llama a Licitación Pública Nº 12/18, para la Contratación de la Obra Mantenimiento de Pavimentos de Concreto Asfáltico en el Partido de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 9 de marzo de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 14 de marzo de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 20.000. (pesos veinte mil).

C.C. 1.661 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS – Expediente: Nº 1791-S-2018.

Objeto: "Cruce Vehicular bajo nivel sobre San Roque/Diagonal Solís y su intersección con las Vías del FFCC Mitre".

Fecha y hora de apertura: 22 de marzo de 2018 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 74.548,35 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 35/100).

Presupuesto Oficial: \$ 74.548.345,30 (Pesos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 30/100).

Plazo de ejecución: 12 (Doce) meses.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.660 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 5-1-18

POR 2 DÍAS – Expediente 002231-2018

Construcción Espacios Verdes y Arbolado Urbano. Urbanización Barrio La Movediza.

Presupuesto Oficial \$ 1.501.469.70

Venta de pliegos desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano 417 planta baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires hasta el 20/03/2018.

Recepción de ofertas: hasta EL 27/03/2018 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros

Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/03/2018 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano 417 Planta Alta Oficina 6, Tandil.

Valor del pliego \$ 1.000,00.

C.C. 1.654 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 6-1-18

POR 2 DÍAS – Expediente 02235-2018
Extensión Red Cloacal Barrio San Juan
Presupuesto Oficial \$ 3.500.650,00
Venta de pliegos desde la publicación de la presente de 07:30 a 13:30 hs. en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano 417 Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires hasta el 20/03/2018.
Recepción de ofertas: hasta el 27/03/2018 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/03/2018 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano 417 Planta Alta oficina 6, Tandil.
Valor del pliego \$ 1.000,00

C.C. 1.655 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 7-1-18

POR 2 DÍAS – Expediente 02240-2018
Adquisición Camionetas
Presupuesto Oficial \$ 2.6540.122,00
Venta de pliegos desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano 417 planta baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires hasta el 20/03/2018.
Recepción de ofertas: hasta el 27/03/2018 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/03/2018 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano 417 Planta Alta Oficina 6, Tandil.
Valor del pliego \$ 1.000,00.

C.C. 1.656 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 27/18

POR 2 DÍAS – Objeto. Obra: "Escuelas del Partido de Lomas de Zamora: Refacciones Generales - 2018"
Presupuesto Oficial: \$ 23.422.335,38. (Pesos Veintitrés Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Trescientos Treinta y Cinco con 38/100)
Adquisición de pliegos: A partir del 6 de marzo de 2018 y hasta el 08 de marzo de 2018 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso
Valor del pliego: \$ 28.679,25 (Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 25/100)
Consultas: A partir 6 de marzo de 2018 y hasta el 14 de marzo de 2018 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso
Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 20 de marzo de 2018 a las 10.00 hs.
Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 20 de marzo de 2018 a las 10.30 hs.

C.C. 1.644 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN (EMSUR)

Licitación Pública Nº 01/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 114 – C – 2018 – Cpo. 01. Contratación del servicio de Transporte de Caudales
Fecha de Apertura: 8 de marzo de 2018, 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.281.426,30
Garantía de Oferta: \$ 12.814,26
Informes y retiro de pliegos: Oficina de Compras del EMSUR – Rosales Nº 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.
Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax.: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Consulta de pliegos: www.mardelplata.gob.
Retiro de pliegos: hasta el 06/03/2018.

C.C. 1.645 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE

Licitación Pública Nº 02/18

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la: "Contratación de Mano de Obra, Equipos y Materiales para la Pavimentación calle Roque Sáenz Peña entre Libertad y Rivadavia - Roque Sáenz Peña entre San Lorenzo y Martín Rodríguez

- Urquiza entre Libertad y Rivadavia - Ascasubi entre Pinazo y Avenida Costanera Juan Manuel de Rosas".
Presupuesto oficial: \$ 4.600.000,00.
Garantía de oferta exigida: \$ 46.000,00.
Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.
Valor del pliego: \$ 5.000,00
Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.
Fecha de presentación y apertura: 26 de marzo de 2018. Hora: 11:00 horas.
Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.

C.C. 1.653 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 10/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Transporte Escolar Casa del Niño, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 20/03/2018.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1064089/2018.

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Sin valor.

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 12 de marzo inclusive.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

C.C. 1.650 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 05/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 180/18

Expte. 4121-7553/2018- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la Ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias- Barrio Villa Nueva – Etapa I"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 09-03-2018 – 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.850.000.00.

Valor del Pliego: \$ 14.850.00.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-443767/68

C.C. 1.620 / feb. 26 v. feb. 27

CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS – Contratación del "Servicio de Control de Plagas, Fumigación, Desinsectación y Desratización"

Venta de Pliegos: del 26 de febrero al 9 de marzo de 2018. En Av. Juan de Garay N° 850.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Consultas sobre el Pliego: del 5 de marzo al 16 de marzo de 2018. Por escrito ingresadas por mesa de entrada del CGPQ en Av. Juan de Garay N° 850.

Lugar y Fecha de apertura: Av. Juan de Garay N° 850 - Quequén, el día 23 de marzo de 2018 a las 11:00 hs.

C.C. 1.636 / feb. 26 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 01/18: Adquisición de Hormigón elaborado H30 (fondo educativo).

Apertura de la Licitación: 2 de marzo de 2018.

Hora de apertura: 10 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Secretaría de Gobierno.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos (\$ 4.457.142)

Financiamiento: Fondo Educativo Municipal – Decreto Municipal N° 81/2013

Los interesados podrán retirar el pliego de bases y condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

C.C. 1.657 / feb. 26 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID)

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Desagües Cloacales del Barrio Villa Vengochea - Zona 4 - Partido Gral. Rodríguez".

Partido: General Rodríguez.

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El día 28 de marzo del 2018 a las 12.00 Hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 35.611.265,99). Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: N° 2400-3413/17

Propuestas: Serán recibidas hasta el día 28 de Marzo de 2018 a las 11:30hs, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, oficina 615, Avenida 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en la Oficina 615, Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 1.778 / feb. 26 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 25/18

POR 2 DÍAS – Llámese a licitación para la contratación de los servicios de asepsia y control de vectores por el período de diez (10) meses en las dependencias del Municipio de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 12.204.171,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 19 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303- Manuel Castro 220, Lomas de Zamora de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 21.000,00.

Venta de pliegos: los días 6 al 8 de marzo de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.695 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 26/18

POR 2 DÍAS – Llámese a licitación para la provisión de reactivos de laboratorio, para equipo ARCHITECT requerido para el Servicio de Laboratorio del Hospital Dr. Oscar E. Alende, incluye la provisión del analizador nuevo en comodato, con service y capacitación, por el período de diez (10) meses, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 6.978.345,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 20 de marzo de 2018 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303- Manuel Castro 220, Lomas de Zamora de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 14.000,00.

Venta de pliegos: los días 6 al 8 de marzo de 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.696 / feb. 27 v. feb. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.771

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 11.771.

Objeto: Trabajos de Adecuación del Sistema de CCTV por Remodelación – UDN Berisso.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 741.610,00.
Fecha de la apertura: 02/03/2018 a las 11:30 horas.
Valor del pliego: \$ 0.
Fecha tope para efectuar consultas: 22/02/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.697

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.759

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 11.759.
Objeto: Trabajos de Adecuación del Sistema de CCTV por Remodelación – Unidad de Negocio Av. Calchaquí.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 741.190,00.
Fecha de la apertura: 05/03/2018 a las 12:30 horas.
Valor del pliego: sin costo.
Fecha tope para efectuar consultas: 23/02/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.698

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 31/18

POR 2 DÍAS – Obra: "Construcción Plaza Simón Bolívar".
Presupuesto Oficial: \$ 3.199.106.
Valor del pliego: \$ 1.400.
Expte. Interno Nº 52.299/18.
Fecha apertura: 28/03/18, 11:00 hs.
Decreto de llamado: 363 (30/01/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 1.703 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 32/18

POR 2 DÍAS – Obra: "Pavimentación de Calles Barrio Isla Maciel".
Presupuesto Oficial: \$ 7.568.973.
Valor del pliego: \$ 3.800.
Expte. Interno Nº 52.506/18.
Fecha apertura: 27/03/18, 10:00 hs.
Decreto de llamado: 510 (09/02/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 1.704 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 33/18

POR 2 DÍAS – Obra: "Pavimentación de Calles Barrio Villa Tranquila".
Presupuesto Oficial: \$ 13.340.626.

Valor del pliego: \$ 6.600.
Expte. Interno N° 52.505/18.
Fecha apertura: 27/03/18, 11:00 hs.
Decreto de llamado: 509 (09/02/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 1.705 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 34/18

POR 2 DÍAS – Obra: “Remodelación Plaza Uruguay”.
Presupuesto Oficial: \$ 3.217.289,75.
Valor del pliego: \$ 1.600.
Expte. Interno N° 52.698/18.
Fecha apertura: 28/03/18, 10:00 hs.
Decreto de llamado: 508 (09/02/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 1.706 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 37/18

POR 2 DÍAS – Obra: “Construcción de Edificio Municipal para el Funcionamiento de un Centro de Formación Laboral en Wilde – ETAPA I”.
Presupuesto oficial: \$ 17.018.122.
Valor del pliego: \$ 8.500.
Expte. Interno N° 52.750/18.
Fecha apertura: 04/04/18, 10:00 hs.
Decreto de llamado: 574 (19/02/18).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 1.707 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 14/18

POR 2 DÍAS – Solicita Provisión de Servicio de Lavandería con destino al Policlínico S. T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.
Presupuesto Oficial: \$ 1.712.000,00
Valor del pliego: \$ 1.712,00.
Fecha de apertura: 27 de marzo de 2018 a las 10:00 hs.
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S. T. de Santamarina 455 – 1° P – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7:00 a 14:00 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 1.712 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 625/2018.
Objeto: “Adquisición de Medicamentos para abastecer la Farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D. Agnillo del partido de Marcos Paz”. Según especificaciones del Pliego.
Presupuesto Oficial: pesos tres millones dieciséis mil setecientos cincuenta con 85/100 (\$ 3.016.750,85).
Acto de Apertura: 28 de marzo de 2018 a las 09:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, por un valor de pesos tres mil dieciséis (\$ 3.016).

Presentación de Ofertas: hasta el 28 de marzo de 2018 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 1.716 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 02/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 626/2018.

Objeto: “Adquisición de Insumos Descartables para abastecer la Farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D. Agnillo del partido de Marcos Paz”. Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones ciento tres mil doscientos setenta y tres con 35/100 (\$ 4.103.273,35).

Acto de Apertura: 28 de marzo de 2018 a las 11:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, por un valor de pesos cuatro mil ciento tres (\$ 4.103).

Presentación de Ofertas: hasta el 28 de marzo de 2018 a las 11:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 1.717 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 01/2018 – Expediente Administrativo N° 4102-1894/17. “Concesión para la explotación comercial de la hostería El Palomar”.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326- 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 9:30 hs. del día 6 de marzo.

Días de exhibición del inmueble: lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 12:00.

Apertura de Ofertas: 6 de marzo de 2018, 10:00 horas en el Concejo Deliberante, sita en calle Bartolomé Mitre N° 390, San Antonio de Areco.

C.C. 1.715 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS – “Servicio de mantenimiento integral arbolado público urbano del Partido de Tres de Febrero”.

Presupuesto oficial: \$ 14.400.000,00 (pesos catorce millones cuatrocientos mil).

Valor del Pliego: \$ 7.200,00 (pesos siete mil doscientos).

Fecha de apertura 20 de marzo de 2018 a las 12:00 hs.

Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entropiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.37290.2018.0

Decreto: N° 122/2018.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 1.690 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 01/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expediente 4050-200649/2018.

Convócase a Licitación Pública 01/2018 para el día 15 de marzo de 2018 a las 10:00 hs.

Objeto: Adquisición de 360.000 Lts. de combustible Euro Diesel a Granel.

Decreto Municipal: 229/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 9.360.000,00 (Pesos nueve millones trescientos sesenta mil).

Valor del pliego: \$ 10.360,00 (Pesos diez mil trescientos sesenta).

Lugar de adquisición del pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Tel.: 0237-484-0123/1276/1482.

www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 1.701 / feb. 27 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 6/18

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2979-2735/17.

Llámesese a Licitación Privada N° 06/18 para la adquisición de Otros Descartables para el Servicio de Farmacia para el período marzo - agosto para el ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos “Petrona V. De Cordero”.

Apertura de la propuesta: Día 5 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. “Petrona V. De Cordero” sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.693

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 7/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. 2976-3093/2017.

Llámesese a Licitación Privada N° 07/18, Referente a la adquisición de Material Estéril con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 5/03/2018 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00. Tel/fax. 4736-0241.

C.C. 1.694

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2956-2659/2017.

Fíjase fecha de apertura el día 5 de marzo de 2018, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 04/2018, destinada a la adquisición de Insumos de Laboratorio – Química Clínica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período marzo a diciembre de 2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657). L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

C.C. 1.692

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-567-2018

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. N° 416R-567-2018. Llamado a Licitación Pública N° 416R-567-2018, para la ejecución de la obra “Refacción Edificio Escuela Primaria N° 8” de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones trescientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con noventa y seis centavos (\$ 4.339.252,96) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 19 de febrero, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y pliegos de bases y condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil trescientos treinta y nueve con veinticinco centavos (\$ 4.339,25).

C.C. 1.699 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 208/18

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Pública para la provisión de lácteos y verduras, con destino a Instituciones pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.269.124,00.

Fecha de Apertura: 14 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura. Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Mil trescientos (\$ 1.300).

C.C. 1.700 / 1° v. feb. 27

Varios

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JORGE ALBERTO OCAMPO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 2 de octubre de 2017, en el Expediente N° 21100-442694-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 2 de octubre de 2017. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jorge Alberto Ocampo, DNI 27.929.631, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos catorce mil setecientos treinta y cuatro (\$ 14.734,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Quinto: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.496 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora MARÍA LAURA BARREIRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de noviembre de 2017, en el Expediente N° 4-090.1-2007 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puan – Ente de Gestión Descentralizada de Salud, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de noviembre de 2017 ... Resuelve:... Artículo Segundo: Por los fundamentos expuestos en el Considerando segundo, mantener el cargo de \$ 5.845,65 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando séptimo – Inciso b) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder el señor... en solidaridad con la Directora General del Ente Sra. María Laura Barreiro... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en el Considerando tercero, mantener el cargo de \$ 8.861,87 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando séptimo – Inciso d) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder hasta la suma de \$ 7.036,61 la Directora del Ente Sra. María Laura Barreiro en solidaridad con... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.497 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora BÁRBARA ANDREA RODRÍGUEZ LAGUENS lo informado por el señor Vocal de este H. Tribunal con fecha 18/10/2017, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016. "Corresponde hacer saber a la señora Bárbara Andrea Rodríguez Laguens, que el descargo ofrecido para la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016, ingresada a este H. Tribunal de Cuentas el día 11/10/17 no será considerada como tal en esta instancia procedimental, por haber expirado los plazos otorgados para su producción (Artículos 24 inciso 4º; 27 y 30 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) y que el H. Tribunal de Cuentas pone a disposición de la presentante, la documentación aportada para su presentación, en caso de corresponder, en instancia recursiva. Cumplido... Fdo. Gustavo E. Fernández, Vocal H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).

C.C. 1.498 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial de Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2014. Acuerdo S.C.B.A. 3397/08. La Señora Presidenta del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, hace saber por tres días, que el día 30 de marzo de 2018 se procederá a la destrucción anual de los expedientes número: 6627 - 7382 - 8272 - 8695 - 9104 - 9183 - 9279 - 9293 - 9542 - 9666 - 9761 - 9886 - 10659 - 10762 - 10817 - 10886 - 10966 - 11072 - 11112 - 11119 - 11270 - 11363 - 11452 - 11454 - 1145 - 11466 - 11514 - 11534 - 11567 - 11575 - 11703 - 11705 - 11800 - 12015 - 12088 - 12099 - 12212 - 12215 - 12261 - 12363 - 12370 - 12388 - 12506 - 12548 - 12582 - 12584 - 12718 - 12796 - 12899 - 13035 - 13074 - 13261 - 13323 - 13342 - 13364 - 13400 - 13416 - 13438 - 13540 - 13544 - 13559 - 13567 - 13576 - 13598 - 13600 - 13614 - 13682 - 13711 - 13723 - 13727 - 13787 - 13793 - 13816 - 13828 - 13831 - 13914 - 13945 - 13988 - 14031 - 14061 - 14086 - 14137 - 14183 - 14194 - 14234 - 14264 - 14281 - 14322 - 14331 - 14336 - 14349 - 14361 - 14365 - 14371 - 14385 - 14396 - 14400 - 14425 - 14438 - 14440 - 14449 - 14456 - 14475 - 14498 - 14517 - 14518 - 14520 - 14523 - 14524 - 14536 - 14542 - 14555 - 14592 - 14612 - 14639 - 14649 - 14663 - 14671 - 14687 - 14722 - 14736 - 14741 - 14764 - 14779 - 14790

- 14795 - 14837 - 14866 - 14875 - 14877 - 14939 - 14947 - 14964 - 14971 - 14983 - 15040 - 15041 - 15048 - 15062 - 15094 - 15147 - 15164 - 15179 - 15181 - 15184 - 15201 - 15233 - 15242 - 15263 - 15272 - 15275 - 15286 - 15307 - 15339 - 15364 - 15369 - 15383 - 15406 - 15421 - 15439 - 15484 - 15490 - 15497 - 15519 - 15553 - 15573 - 15601 - 15614 - 15622 - 15641 - 15651 - 15657 - 15661 - 15662 - 15674 - 15677 - 15682 - 15689 - 15691 - 15700 - 15702 - 15737 - 15769 - 15791 - 15803 - 15805 - 15812 - 15842 - 15849 - 15870 - 15875 - 15906 - 15929 - 15949 - 15978 - 15984 - 15987 - 15988 - 16001 - 16002 - 16009 - 16027 - 16028 - 16030 - 16060 - 16080 - 16080 - 16087 - 16090 - 16109 - 16110 - 16111 - 16121 - 16132 - 16139 - 16166 - 16172 - 16200 - 16201 - 16214 - 16222 - 16243 - 16248 - 16252 - 16262 - 16267 - 16270 - 16273 - 16282 - 16284 - 16290 - 16293 - 16298 - 16300 - 16301 - 16306 - 16311 - 16314 - 16317 - 16321 - 16322 - 16331 - 16336 - 16341 - 16347 - 16348 - 16350 - 16356 - 16366 - 16372 - 16373 - 16391 - 16405 - 16414 - 16423 - 16424 - 16440 - 16447 - 16450 - 16466 - 16485 - 16487 - 16504 - 16507 - 16519 - 16542 - 16546 - 16550 - 16551 - 16559 - 16567 - 16579 - 16582 - 16591 - 16596 - 16604 - 16610 - 16613 - 16625 - 16630 - 16632 - 16633 - 16643 - 16656 - 16658 - 16667 - 16671 - 16673 - 16676 - 16685 - 16688 - 16697 - 16698 - 16704 - 16706 - 16713 - 16716 - 16734 - 16760 - 16761 - 16762 - 16776 - 16783 - 16788 - 16813 - 16816 - 16820 - 16824 - 16826 - 16827 - 16828 - 16842 - 16844 - 16856 - 16857 - 16859 - 16866 - 16880 - 16889 - 16892 - 16916 - 16922 - 16927 - 16937 - 16949 - 16951 - 16952 - 16963 - 16976 - 16980 - 16996 - 17023 - 17038 - 17049 - 17059 - 17066 - 17078 - 17104 - 17111 - 17116 - 17118 - 17124 - 17135 - 17158 - 17170 - 17199 - 17202 - 17207 - 17212 - 17220 - 17224 - 17234 - 17240 - 17275 - 17294 - 17296 - 17321 - 17350 - 17380 - 17445 - 17445 - 17457 - 17506 archivados y paralizados hasta el 7 de agosto de 2007 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal, sito en la calle Colón Esquina Brown tercer piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del Art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el Art. 116 del Acuerdo 3397/2008. El mismo se publicará por tres días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Cóndor" de la ciudad de Morón. Morón, 5 de febrero de 2018. Dra. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

C.C. 1.603 / feb. 23 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2017. Al Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Gustavo Víctor Hernández, hace saber por tres días, que el día 3 de abril de 2018 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 5778, 5924, 6033, 6758, 7180, 7421, 8129, 8196, 8579, 8742, 9619, 9681, 9872, 9911, 9143, 10017, 10096, 10833, 10875, 10901, 10925, 10962, 11035, 11109, 11494, 11531, 11539, 11547, 11726, 11812, 11837, 11881, 11942, 12008, 12104, 12376, 12455, 12458, 12626, 12743, 13014, 13021, 13092, 13095, 13162, 13211, 13292, 1333, 13467, 13760, 13826, 13938, 14034, 1413, 14295, 14306, 14327, 14493, 14522, 14525, 14551, 14572, 14662, 14662, 14714, 14716, 14744, 14767, 14827, 14885, 14976, 14999, 15044, 15058, 15061, 15067, 15069, 15090, 15102, 15116, 15118, 15157, 15179, 15186, 15230, 15231, 15238, 15254, 15275, 15293, 15302, 15387, 15389, 15464, 15482, 15555, 1556, 15572, 15576, 15588, 15626, 15639, 15661, 1566, 15677, 15721, 15725, 15750, 15754, 15756, 15830, 15863, 15912, 15932, 15936, 15942, 15944, 15960, 15996, 16104, 16136, 16162, 16196, 16205, 16211, 16230, 16236, 16242, 16254, 16260, 16280, 16281, 16286, 16292, 16330, 16352, 16361, 16370, 16382, 16399, 16400, 16402, 16416, 16429, 16434, 16467, 16478, 16492, 16512, 16517, 16545, 16551, 16562, 16581, 16594, 16616, 16624, 16631, 16637, 16639, 16642, 16643, 16649, 16666, 16681, 16686, 16700, 16701, 16707, 16709, 16724, 16733, 16734, 1674, 16751, 16752, 16761, 16762, 16778, 16779, 16780, 16788, 16790, 16798, 16801, 16812, 16813, 16816, 16827, 16842, 16851, 16862, 16867, 16871, 16886, 16920, 16922, 16925, 16942, 16943, 16960, 16968, 16989, 17009, 17013, 17020, 17034, 17043, 17048, 17069, 17085, 17091, 17109, 17117, 17123, 17127, 17156, 17166, 17182, 17187, 17197, 17239, 17252, 17283, 17343, 17355, 17383, 17503, 17541, 17570, 17620, 17711, 17713, 17747, 17932. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. S.C.B.A. N° 3397 del 5/11/2008 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", Res. S.C.B.A. 2049/2012 y Res. S.C.B.A. 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Art. 120, 121, del reglamento referido. Ma. Florencia Blanco Kühne, Secretaria.

C.C. 1.604 / feb. 23 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejo Habitacional San Jorge correspondiente al Plan Federal de Construcción de Vivienda, para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal de área.

APELLIDO - NOMBRES - DNI - BARRIO
LEIVA - OMAR ALBERTO - 28240300 - BOSQUES NORTE
PALAZZO - JULIO ALBERTO - 25264370 - LA CAROLINA
ORELLANA - MARIELA BEATRIZ - 28128590 - DON ORIONE
VILLALBA - ROBERTO - 26486047 - DON ORIONE

BUSTAMANTE MIRANDA - EGIDIO RENE - 25404701 - SANTO TOMÁS
SILVA - HECTOR - 12403266 - VILLA MONICA
IRRAZABAL - LUIS - 14316781 - BOSQUES NORTE
GONZÁLEZ - JUAN JAVIER - 21863816 - 9 DE JULIO
VASQUEZ - SERGIO DANIEL - 24846685 - DON JOSE
PÉREZ - PAULINO OSCAR - 14980312 - SARMIENTO
VILLAGRA - EDUARDO - 26216351 - LAS ALICIAS
GONZÁLEZ - CRISTINA LAURA - 24222137 - SANTA MARTA
CANTARELLI - HÉCTOR OMAR - 21318846 - LA ESMERALDA
VILLALBA - ANDRESA - 14474478 - VILLA ANGÉLICA
ROMAN - MANUEL ANTONIO - 5085929 - VILLA ANGELICA
RIVAS - GRISELDA FELICITAS - 20697550 - SANTO TOMÁS
OLIVERA - ADRIAN ESTEBAN - 20430748 - SANTO TOMÁS
MIRANDA - STELLA MARIS - 14836399 - GRAL. SAN MARTÍN
VERA - JUAN ERNESTO - 16736229 - GRAL. SAN MARTÍN
PIRI - MARTÍN FERMÍN - 16087666 - MAYOL
SUBELZA - SARA MARIELA - 23751150 - MAYOL
BUSTAMANTE - CLAUDIO ADRIÁN - 30224196 - LAS MALVINAS
BUSTAMANTE - DAMIAN ALEJANDRO - 32758353 - LAS MALVINAS
José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 1.632 / feb. 26 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejo Habitacional Las Margaritas correspondiente al Plan Federal de Construcción de Vivienda, para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal de área.

DNI - APELLIDO Y NOMBRES - BARRIO
18379273 - ACEVEDO HÉCTOR EMILIO - CENTRO
20963324 - BENITEZ DANIEL EVARISTO - CENTRO
14775140 - MONTENEGRO, RUBEN VÍCTOR - CENTRO
18239440 - SORIA, CARLOS ALBERTO - CENTRO
18527728 - BLANCO, JORGE ALBERTO - CENTRO
17211186 - OSORES, JORGE DANIEL - CENTRO
22757666 - NÚÑEZ, DAVID EDGARDO - CENTRO
16768999 - CORBALÁN, ELVIO BERNABE - CENTRO
17475242 - VERGARA, DANIEL JAVIER - CENTRO
18360308 - CRUZ, ROBERTO - CENTRO
20743831 - FERNÁNDEZ, EDGARDO ESTEBAN - CENTRO
23028576 - CACERES, CRISTIAN JAVIER - CENTRO
26660333 - LÓPEZ, FABIAN OSCAR - CENTRO
27388496 - ACOSTA, NESTOR JUAN EDUARDO - CENTRO
24001729 - BRANDAN, LILIA GRISELDA - SAN EDUARDO
17019223 - VERÓN, MIS JORGE - CENTRO
18209937 - VILLEGAS, ROBERTO SAÚL - CENTRO
20302220 - RODRÍGUEZ, HÉCTOR WASHINGTON - VILLA HUDSON
21737173 - RODRÍGUEZ, JAVIER ALEJANDRO - PICO DE ORO
17544844 - ARAYA, HÉCTOR OMAR - CENTRO
21990065 - LÓPEZ VÍCTOR MARIO - VILLA VATTEONE
20566329 - ZACARIAS, CARLOS RAMON - CENTRO
20461543 - ORTIGOZA, JUAN RAMON - CENTRO
21779378 - BADA, SERGIO RAÚL - CENTRO
23583665 - CACARO, ADRIÁN LUIS - CENTRO
23865739 - CAMARGO, GABRIEL SALUSTIANO - CENTRO
21990065 - LOPÉZ, VICTOR MARIO - CENTRO
24948764 - AHUMADA, GUILLERMO RAÚL - CENTRO
25960385 - AVALOS, MARTÍN HERNÁN - VILLA ESTHER
16303482 - CARABAJAL JOSE EDIBERTO - CENTRO
28670873 - PASO CARLOS SEBASTIAN - CENTRO
29137243 - RIOS, JOSE ERNESTO - CENTRO
16004282 - ALMEIDA, SANTIAGO RAMÓN - CENTRO
26845258 - CAMMARATA, DANIEL HORACIO - CENTRO
17858683 - VILLARREAL, OSCAR ANTONIO - CENTRO
21407351 - ECHECERRIA, RUBEN OMAR - CENTRO
20279827 - PÁEZ, LUIS EDUARDO - CENTRO
18364383 - OLIVERA, HÉCTOR RUBÉN - VILLA AURORA
21891537 - AGUIRRE, DANIEL GUSTAVO - CENTRO
20249444 - LAMAS, ALDO FABIAN - CENTRO

21703853 - DIARTE, ENRIQUE ANTONIO - CENTRO
23415886 - ZALAZAR, CLAUDIO MIGUEL - CENTRO
23927335 - FERNÁNDEZ, HUGO ARIEL - SAN EDUARDO
11878952 - CEJAS CARLOS ALBERTO - CENTRO
José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 1.633 / feb. 26 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derechos sobre el listado detallado a continuación de personas preseleccionadas en Complejo Habitacional San Jorge, pueden deducir oposición ante la autoridad de aplicación presentándose dentro de los 7 días de publicada la presente en la oficina de Regularización Dominial de esta administración ubicada en la calle 25 de Mayo N° 2725, Planta Baja.

APELLIDO - NOMBRES - DNI - BARRIO
GIMÉNEZ - JUAN ALBERTO - 22801515 - 9 DE JULIO
GIMÉNEZ - VIRGINIA - 21115664 - LA PILETA
ARANDA - YESICA DAIANA - 35794150 - BOSQUES
HOYOS - PABLO ADRIÁN - 34790360 - BOSQUES
VEGA - LAURA - 35975623 - LA ESMERALDA
OVIEDO - ABEL OSCAR - 16518675 - VILLA ESTHER
OSORES - RUTH ELIZABETH - 39915974 - LA SIRENA
José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 1.634 / feb. 26 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - "Llámesse al re-empadronamiento de proveedores entre el número 1 al 1000, quienes en un plazo perentorio de 30 días hábiles a contar desde su publicación, regularicen la documentación en el mencionado registro. Vencido el plazo y no habiéndose cumplido con lo expresado se ordenará su desafectación - Decreto 85/18. Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Contrataciones del Palacio Municipal sito en calle Alberdi 4840, Caseros, los días martes y jueves de 8 a 13 hs. La documentación deberá presentarse en soporte digital. Expediente: 4117.34051.2017. Decreto: Nro. 85/2018.

C.C. 1.659 / feb. 26 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor RAÚL ALBERTO MARANGI (D.N.I. N° 10.505.861), que en el Expediente N° 2319-748/10 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.315/16, con motivo de irregularidades en el manejo de fichas por parte del Inspector de Ruleta Raúl Alberto Marangi los días 10 y 11-01-2010 en el Casino de Monte Hermoso, que se ha resuelto: La Plata, 14 de febrero de 2018: Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 315/16, con motivo de irregularidades en el manejo de fichas por parte del Inspector de Ruleta Raúl Alberto Marangi, quien prestara servicios en el Casino de Monte Hermoso; Y Considerando: Que de las actuaciones surge: - que a fs. 1, con fecha 11-01-2010, el Sr. Oscar Isaak Supervisor de Monitores del Casino de Monte Hermoso da cuenta que al revisar las grabaciones de los días 10-01-2010 y 11-01-2010, detecta irregularidades en el proceder del Supervisor de Ruleta Raúl Marangi y expone que el día 10-01-2010 en la mesa 8 de ruleta a la 01.39.30 hs. el Inspector introduce la mano en la banca y retira fichas de quinientos pesos (\$ 500,00) para entregarlas subrepticamente a un aparente apostador; que el día 11-01-2010 a la 01.34.30 hs. la existencia de fichas de quinientos pesos (\$ 500,00) en la mesa N° 2 era de 36 fichas; que a la 01.35.06 hs. del mismo día el Supervisor Marangi introduce las manos en la banca y realiza la misma maniobra que el día anterior entregándole las fichas al supuesto apostador; que a la 01.37.06 hs. se observa que en el guardavalores de fichas de quinientos pesos (\$ 500,00), la existencia de fichas es de 31, sin que se observara partida alguna que justifique la diferencia; que a la 01.59.20 hs. se observa al supuesto apostador cambiando en Caja Público dos fichas de quinientos pesos y posteriormente a las 02.03.11 hs. el mismo apostador cambia tres fichas de quinientos con otras menores; que de todo lo denunciado hay registro filmico que se adjunta a autos (fs. 12); que a fs. 2 en actuaciones disciplinarias, se recibe declaración indagatoria al Supervisor Marangi, quien niega su participación en el hecho; que por el hecho se instruye sumario disciplinario ordenado por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante Resolución N° 167/10 (fs. 9 y vta.), y se ordena la suspensión preventiva del agente y por similar 669/10 se lo suspende hasta la finalización de la causa penal (fs. 12 y vta. alcance 1 agregado a fs. 48; que citado nuevamente a declarar, el Sr. Marangi se niega a hacerlo (fs. 18); que se formalizó denuncia penal ante la Fiscalía General de Bahía Blanca (fs. 21), originando la IPP N° 02-00-004261-10 caratulándose "Marangi, Raúl Alberto s/ Posible comisión de delito de Acción Pública" de la U.F.I. y J. N° 9 del Departamento Judicial Bahía Blanca y la U.F.D. del Partido de Monte Hermoso (fs. 45); que a fs. 30 presta declaración testimonial en sumario disciplinario el Sr. Oscar Isaak quien ratifica cuanto ha informado y denunciado a fs. 1; que a fs. 50/51 la Instrucción Disciplinaria emite sus conclusiones consignando que analizando el informe obrante a fs. 1, la declaración testimonial del Sr. Isaak y el video obrante a fs. 12, no existen dudas de las maniobras realizadas por el Sr. Marangi los días 10 y 11 de enero de 2010 y de la entrega de fichas a un supuesto apostador sin obligación para ello; que también está acreditada, luego de la realización de la maniobra por parte de Marangi, la faltante de cinco (5) fichas de quinientos pesos (\$500,00) en la existencia de

fichas de la mesa 2 sin que hubiera una partida justificante para ello y que posteriormente el supuesto apostador al que Marangi le había entregado las fichas, cambió las cinco fichas faltantes en Caja Público; que todo eso se encuentra filmado; que la conducta de Marangi constituye una grave y seria violación a la Ley 22.140; que declara la responsabilidad disciplinaria y administrativa de Marangi, propiciando su cesantía y la formulación de cargo por la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00); que a fs. 73 y vta. la Asesoría General de Gobierno opina que puede dictarse el acto administrativo con la sanción de exoneración respecto del agente Marangi y a fs. 84/85 el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante Resolución N° 1523/12 sanciona con exoneración al Sr. Marangi y determina la existencia de perjuicio fiscal por la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00); que la resolución indicada es ratificada por el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros mediante Resolución 210/15 (fs. 150/151). Que a fs. 122/123 el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 315/16 ordena instruir el presente sumario designando a tal fin al suscripto, quien acepta el cargo y dicta auto de apertura a prueba. Que como primera medida de prueba la Instrucción propició la comparencia a efecto de recibir testimonial al Sr. Oscar Isaak, Supervisor de Monitores del Casino de Monte Hermoso a la fecha de los hechos, sin resultado positivo, tal como surge del Expediente N° 2319-748/10 alc.2 agregado a fs. 189, en el que por otra parte se informe que el agente se encuentra jubilado (fs. 8 expte. cit.). Que atento a lo señalado precedentemente se obtuvo el domicilio del Sr. Isaak a través del Juzgado Federal con Competencia Electoral de La Plata (fs. 192/194) al que se libró cédula de citación sin resultado positivo (fs. 195/196 vta.). Que a fs. 199/301 se agrega copia certificada de la IPP N° 02-00-004261-10 caratulada "Marangi, Raúl Alberto s/ Posible comisión de delito de Acción Pública", con intervención de la Unidad Funcional Descentralizada de Monte Hermoso, en la que obran copias de las actuaciones que integran éstos autos, pudiendo destacarse: que a fs. 280/281 obra declaración testimonial del Sr. Guillermo Ángel Sánchez, Gerente del Casino de Monte Hermoso, quien manifiesta que las cámaras de seguridad del casino se encuentran sobre las mesas de ruleta, de carteado y sobre las máquinas tragamonedas; que no están ocultas; que funcionan las 24 horas los 365 días del año; que siempre hay una guardia, que cuando hay público hay un operador controlando los monitores que puede hacer acercamientos, detener la filmación, regresarla, etc.; que todo el personal sabe de la existencia de las cámaras; que la función es controlar las mesas y el público; que a fs. 282 obra resolución de fecha 18-01-2013 que dispone el archivo de la causa penal por falta de prueba de la existencia del delito. Que a efecto de recibirle declaración indagatoria, la Instrucción citó al Sr. Raúl Alberto Marangi en reiteradas oportunidades y a los diferentes domicilios informados sin resultado positivo, conforme surge de las cartas documento y constancias obrantes a fs. 302, 303, 303 vta., 304, 308, 308 vta., 309, 310, 315 y vta., motivo por el cual se resuelve su comparencia mediante la publicación y propalación edictal, cuya gestión y constancia se agregan a fs. 312/314 sin que comparezca (ver fs. 307 vta., 310 vta. y 314 vta.). Que atento a lo reseñado y estado de las presentes, corresponde analizar la conducta del Sr. Marangi a la luz de las constancias obrantes en autos. Que de la prueba agregada y reseñada, puede tenerse por acreditado que el Sr. Raúl Alberto Marangi, desempeñándose como Inspector de Ruleta del Casino de Monte Hermoso, el día 10-01-2010 siendo la 01.39 hs. introduce su mano en la banca de la mesa de ruleta n° 8 y retira fichas de \$ 500,00 cada una para entregársela a una persona del público que pasa por detrás suyo sin que tuviera justificación para hacerlo. Que el día 11-01-2010 siendo la 01.34 hs. se observa que en la mesa 2 de ruleta hay una existencia de 36 fichas de \$ 500,00 y que a la 01.35 hs. el Sr. Marangi introduce su mano en la banca de la mesa de ruleta n° 2 y retira fichas de \$ 500,00 cada una para entregársela a una persona del público, mediante idéntica maniobra que la descripta, sin que tuviera justificación para hacerlo. Que a la 01.37 hs. se observa que en el guardavalores de las fichas de \$ 500,00 había una existencia de 31 fichas, sin que hubiera existido partida alguna en ese breve lapso que justificara la faltante de cinco fichas. Que a la 01.59 hs. se observa al supuesto apostador que recibió las fichas de parte de Marangi, cambiando en Caja Público dos fichas de \$500,00 y posteriormente el mismo supuesto apostador a las 03.03 hs. cambia tres fichas de \$500,00. Que las maniobras son detectadas por el Supervisor de Monitores del Casino de Monte Hermoso, Sr. Oscar Ramón Isaak al realizar la revisión normal de las grabaciones el día 11-01-2010 (fs. 1; 12; 30). Que la Instrucción disciplinaria tiene por acreditados los hechos precedentemente reseñados y considera que importan una seria y grave violación de lo normado por el artículo 27 incisos a) y b) de la Ley 22.140 que señalan: a) "Prestar personal y eficientemente el servicio en las condiciones de tiempo, forma y lugar y modalidad que determinen las normas emanadas de la autoridad competente" y b) observar en el servicio y fuera de él, una conducta correcta, digna y decorosa, acorde con su jerarquía y función", entendiéndose que se encuentra acreditada la responsabilidad disciplinaria de Marangi, que corresponde aplicar al sumariado la sanción de cesantía de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inciso f) de la norma citada y que por el hecho se provocó un perjuicio fiscal determinado en la suma de dos mil quinientos pesos (fs. 50/51); y que sin perjuicio de ello la Dirección Jurídico Legal del Instituto Provincial de Lotería y Casinos no concuerda con la tipificación del hecho, entendiéndose que el caso encuadra en los incisos a) y b) del artículo 33 de la misma norma que prevee la exoneración en casos de falta grave que perjudique material o moralmente a la Administración y la comisión de un delito contra ésta (fs. 58 y vta.). Que la Asesoría General de Gobierno entiende que encontrándose acreditados los hechos con las declaraciones de fs. 30 y 32, informe de fs. 1, registro de video de fs. 12, surge fehacientemente acreditado que el Sr. Marangi realizó maniobras manipulando fichas y entregándolas a una persona del público en violación de la normativa vigente, ocasionó un perjuicio fiscal, correspondiendo la exoneración del agente, conforme los incisos a) y b) del artículo 33 de la Ley 22.140 (fs. 73 y vta.). Que receptando los criterios delineados, el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante Resolución N° 1.523/12 declara la responsabilidad administrativa y exonera al agente Raúl Alberto Marangi, imponiendo la sanción de exoneración y declarando la existencia de un perjuicio fiscal de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00 - fs. 84/85), ratificada por su similar del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros 11.407 N° 210/15 (fs. 150/151). Que a fs. 317/320 se agrega informe producido por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos en el que se señala la normativa aplicable e incumbencias de la categoría de Inspector de Ruleta a la fecha de los hechos. Que habida cuenta de lo reseñado no cabe dudas que en autos se ha acreditado la responsabilidad del agente, evidenciándose que ejecutó personalmente las maniobras de los días 10-01-2010 y 11-01-2010 en el Casino de Monte Hermoso por las cuales, mediante la extracción ilegítima de fichas para entregarlas a un tercero, produjo un perjuicio fiscal al erario provincial. Que la conducta del ex agente Raúl Alberto Marangi ha constituido el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello su responsabilidad personal y directa, toda vez que se encontraba obligado a brindar debida custodia de las fichas cuyo control se le había encomendado de acuerdo a los términos de los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767. Que el perjuicio ocasionado se corresponde con el valor de las fichas y ha sido establecido por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante Resolución n° 1.523/12 (fs. 84/85), correspondiendo por ello determinarlo en la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00), al día 11-01-

2010, fecha de materialización del hecho. Por ello, LA Instrucción Resuelve Artículo 1º: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de dos mil quinientos pesos (\$2.500,00) al día 11-01-2010. Artículo 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio determinado en el artículo anterior, en los términos de los artículos 104 inciso p), 112, 114, 119 y cctes. de la Ley 13.767 Reglamentada por Decreto 3.260/08 y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14 y sgtes. del Apéndice del Decreto citado, al Sr. Raúl Alberto Marangi, D.N.I. N° 10.505.861, sin domicilio conocido, quien a la fecha de los hechos, los días 10 y 11-01-2010, se desempeñara como Inspector de Ruleta en el Casino Provincial de Monte Hermoso. Artículo 3º: Notificar el presente al imputado por cinco días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y propalación radial a través de Radio Provincia de Buenos Aires, oficiando a tal fin a la Secretaría de Medios. Artículo 4º: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el artículo 20 del Apéndice del Decreto citado, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha en que quede firme la notificación del presente, el imputado ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se designa reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección d Sumarios la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1º piso, de La Plata. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa. Instructor Sumariante. Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 1.646 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 15 de junio de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2701, correspondiente a 701 legajos, comprendidos entre los números 774 al 1475-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7 Deptal., período histórico entre los años 1974 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 05 de febrero de 2018. Edgardo E. Gibilisco, Jefe PRODE.

C.C. 1.713 / feb. 27 v. mar. 1º

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones de Secretaría General de Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento al Artículo 4º de Decreto 404/2017, comunica que dará comienzo el día 5 de marzo del corriente al procedimiento de compactación de automóviles secuestrados, a la orden de la Justicia Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la Jefatura Departamental Morón del Ministerio de Seguridad en los depósitos de Ituzaingó. Hace saber que los datos censales de los vehículos a compactarse se pueden consultar en la Web: http://www.gba.gob.ar/gestionlogistica/nomina_compactar. Informes al teléfono 0221-482-4960 de oficina compactación-. Sede D.A.E.O., calle 3 N° 909, Tolosa, La Plata. Maximiliano Heredia, Dir. Prov.

C.C. 1.727

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios del sector 49 y 50 de nicho ataúd (cuyos nombres se detallan a continuación) que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar las mismas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda: Sección 49: Dolores Iglesias – José Eiras; María Boreli; Julio Casagrande – Manuel Pérez; Amado Morrosellio; Cortez Presma; Asunción Falleroni; Curan Juana; Francisco Ruecco/Vita; Nélica Rodríguez – Manuel Martínez; M- Rosa Caraciolo / Comisso; Teresa Gamarra; Carlos Cardozo; Raquel S. de Acuña; Pedro Sanatt – María Luisa Pasadorre; Alfredo Bruzzone – Delia Calvi; Crosta Carlos; Eloiza Diamizo de Prestia; María Sánchez; Pascual Baldeserri; Oscar Chávez; Luis Ferrari; María E. de Petti; José Caselli; Lorenzo Casorin; M. García Pereyra; Enrique de Rosal; Delicia P. de Aranda – José Arana; Valentín Filiponi – Ángela R.; María E. de Blanco; Álvarez Donorino – Ana Álvarez; María G. de Morti – María del Carmen Iglesias; María G. de Macozzi – José Macozzi; B. de Ozon – José Ozon; María Fustez; Rosa de Sicco; Julio Cardozo; Adelina M. de Bazdan; Jesús Barragán; Rodolfo Zuguez; Mario Arturo Garrot; Tomasevich; Griel María; Herminio Blanco; Oscar V. Canega; Francisco Solano; Jesús Barragán; Pablo Fransoy; Adelina M. de Bazdan; Aristóbulo Rodríguez; María Garrot; Delfina Velázquez; Mercedes Mazon de Recoq Castiglia; Ángela Rodríguez; Rodolfo Zugel; María Luisa Vda. de Sanna; Pedro Sanna; Catalina V. de Vuscovich; Alberto Pereyra; Ángel Filiponi; Lorenzo Cozzarin; Blandina Pérez; José Ozón; Mario Fernández; María Moreti; José Micosi; María Matilde G. de Micosi; Manuel García Pereyra; María Callel Petit; Luis Ferrari; Pascual Ballesarri; Elvira D. de Prestia; María Sánchez Rodríguez; Oscar H. Chávez; Julio Cardozo; Enrique Arrozal; Gabriel Mora; Valentín Filiponi; Alfredo Rossone; María F. Foster; Didel Acuña; Raquel N. Segovia; Juan N. Blanco; Angel A. Godoy; María Ester Broglia de Canesa; José Celestino Sánchez; Isidoro Conti – Nuncia de Conti; Ana Vda. de Álvarez – Florentino Álvarez; Erminda A. de Guevara; Antonio Rey; Rosa de Cicco de Locurcio; Osbaldo I. Barbotto; María E. Soengas de Cacace; Gisela Marcote; Herminio Blanco; Alfonso López; Sección 50: María C. de Aquilani – Juan A.; Graciana R. Soe Nanni – Camilo Nanni;

Pedro Barrera – María C.; Generosa Iglesia – Lombisani A.; Felicidad Elisa; Norberto Boller; De Gregorio Nicolás; María Romero; Celinda B. de Arcidiacono; Raquel Ledesma; Juana de Ansedé; Lorenzo Cerveli; Juan González; Concepción Aguglia; Beatriz S. de Sanvito; Evelina Robak; Felicidad Martínez; María de Luca; Agustina Lombisani; Generosa Iglesias; Victoria Suárez; Manuela María C. Fernández; Darío Fernández; María de González; Luz G. Castro; Alfredo Berrier; Sara Greloni; Krunarg de Tomasheveh; Francisco Lucioni; Juana Escalano; María Fernández; Antonia Rodríguez; Juana Aquilani; José Manuel Arrillaga; Ana F. de Mantovani; María C. Santorsa; María C. Vda. de Aquilani; Santiago Blanco; Sra. Silvia Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Secc: 60, Div. 2, Lot: 35 y 37 (Titular: López Pilar, Suárez, Alberto y otros)). Sra. Silvia Cantero – Subsecretaría de Cementerio Municipal de Avellaneda

Se cita y emplaza a CLARA LUISA TAGLIAFERRO Vda. de GULO, ALICIA D. GULO de MOTTA, ANTONIO A. GULO, ELSA G. de GARCÍA y JUAN FRANCISCO GULO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 26, División: 6º, Lotes: 43 y 44, caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal. C.C. 1.702

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 6 Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro hace saber por tres días que el día 30 de mayo de 2018, a las 09:00 hs. se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, en virtud de la autorización otorgada por la resolución Nº 3618/17, suscripta por el Dr. Enrique D. Rebón, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA. Los mismos se encuentran a disposición de los interesados por Mesa de Entradas, pudiendo los mismos plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, Acuerdo S.C.B.A. 3397/08.

A continuación se detallan los números asignados a cada uno de los expedientes a destruir:

30 - 988 - 1968 - 2781 - 3405 - 3970 - 4486 - 5025 - 5525 - 35 - 995 - 1982 - 2804 - 3412 - 3975 - 4503 - 5027 - 5529 - 39 - 996 - 1986 - 2805 - 3423 - 3981 - 4521 - 5027 - 5538 - 63 - 1008 - 1995 - 2816 - 3426 - 3987 - 4525 - 5029 - 5540 - 64 - 1012 - 2014 - 2825 - 3433 - 3995 - 4529 - 5032 - 5544 - 66 - 1023 - 2023 - 2834 - 3441 - 3997 - 4534 - 5034 - 5546 - 94 - 1029 - 2028 - 2838 - 3444 - 4001 - 4538 - 5037 - 5547 - 98 - 1049 - 2043 - 2845 - 3445 - 4009 - 4547 - 5038 - 5554 - 164 - 1056 - 2052 - 2847 - 3446 - 4010 - 4557 - 5050 - 5574 - 197 - 1057 - 2067 - 2852 - 3451 - 4014 - 4563 - 5051 - 5583 - 221 - 1060 - 2068 - 2858 - 3453 - 4017 - 4563 - 5053 - 5584 - 229 - 1064 - 2075 - 2859 - 3455 - 4029 - 4570 - 5060 - 5585 - 232 - 1071 - 2106 - 2860 - 3457 - 4031 - 4571 - 5061 - 5587 - 256 - 1082 - 2109 - 2863 - 3459 - 4033 - 4572 - 5062 - 5597 - 284 - 1088 - 2110 - 2870 - 3461 - 4037 - 4576 - 5074 - 5599 - 288 - 1103 - 2123 - 2871 - 3466 - 4051 - 4580 - 5084 - 5600 - 296 - 1104 - 2129 - 2875 - 3467 - 4054 - 4582 - 5086 - 5611 - 297 - 1108 - 2130 - 2879 - 3477 - 4055 - 4598 - 5087 - 5620 - 300 - 1112 - 2138 - 2882 - 3486 - 4056 - 4601 - 5088 - 5621 - 320 - 1116 - 2145 - 2886 - 3487 - 4058 - 4602 - 5093 - 5626 - 344 - 1122 - 2152 - 2901 - 3495 - 4064 - 4611 - 5097 - 5634 - 363 - 1138 - 2188 - 2906 - 3497 - 4068 - 4612 - 5106 - 5647 - 372 - 1170 - 2194 - 2909 - 3501 - 4076 - 4615 - 5107 - 5648 - 381 - 1187 - 2200 - 2913 - 3512 - 4086 - 4619 - 5110 - 5653 - 388 - 1203 - 2213 - 2915 - 3521 - 4092 - 4632 - 5111 - 5657 - 391 - 1213 - 2217 - 2915 - 3537 - 4094 - 4640 - 5113 - 5661 - 391 - 1215 - 2220 - 2919 - 3539 - 4100 - 4647 - 5114 - 5662 - 405 - 1219 - 2221 - 2926 - 3544 - 4102 - 4655 - 5124 - 5663 - 405 - 1224 - 2229 - 2928 - 3548 - 4106 - 4665 - 5129 - 5667 - 463 - 1227 - 2235 - 2929 - 3551 - 4107 - 4666 - 5147 - 5670 - 477 - 1227 - 2269 - 2933 - 3559 - 4108 - 4666 - 5153 - 5678 - 493 - 1253 - 2271 - 2934 - 3566 - 4109 - 4671 - 5154 - 5681 - 494 - 1269 - 2283 - 2940 - 3570 - 4116 - 4672 - 5167 - 5682 - 497 - 1290 - 2299 - 2946 - 3575 - 4126 - 4674 - 5173 - 5684 - 499 - 1306 - 2302 - 2958 - 3576 - 4127 - 4675 - 5179 - 5687 - 509 - 1310 - 2307 - 2963 - 3581 - 4129 - 4676 - 5181 - 5691 - 510 - 1369 - 2316 - 2964 - 3591 - 4133 - 4683 - 5182 - 5699 - 516 - 1372 - 2337 - 2980 - 3603 - 4142 - 4684 - 5191 - 5701 - 518 - 1380 - 2359 - 2987 - 3612 - 4143 - 4690 - 5196 - 5707 - 540 - 1395 - 2362 - 3006 - 3630 - 4151 - 4693 - 5197 - 5711 - 550 - 1410 - 2370 - 3009 - 3633 - 4157 - 4698 - 5202 - 5718 - 552 - 1428 - 2371 - 3013 - 3636 - 4158 - 4706 - 5204 - 5722 - 562 - 1429 - 2389 - 3015 - 3643 - 4161 - 4707 - 5206 - 5724 - 564 - 1440 - 2403 - 3025 - 3648 - 4162 - 4711 - 5208 - 5727 - 565 - 1444 - 2405 - 3029 - 3651 - 4168 - 4714 - 5216 - 5734 - 566 - 1457 - 2406 - 3048 - 3658 - 4170 - 4715 - 5218 - 5735 - 568 - 1468 - 2416 - 3051 - 3659 - 4174 - 4722 - 5219 - 5740 - 574 - 1480 - 2428 - 3055 - 3660 - 4178 - 4724 - 5223 - 5743 - 576 - 1488 - 2437 - 3072 - 3666 - 4181 - 4730 - 5225 - 5744 - 581 - 1492 - 2443 - 3073 - 3676 - 4181 - 4731 - 5246 - 5758 - 591 - 1512 - 2445 - 3086 - 3678 - 4185 - 4738 - 5250 - 5762 - 593 - 1550 - 2449 - 3088 - 3679 - 4188 - 4739 - 5261 - 5772 - 609 - 1563 - 2453 - 3094 - 3685 - 4192 - 4742 - 5270 - 5777 - 614 - 1566 - 2467 - 3100 - 3696 - 4202 - 4747 - 5272 - 5780 - 625 - 1567 - 2474 - 3105 - 3700 - 4206 - 4749 - 5277 - 5782 - 626 - 1570 - 2484 - 3107 - 3703 - 4207 - 4754 - 5278 - 5799 - 632 - 1573 - 2486 - 3112 - 3708 - 4211 - 4771 - 5280 - 5802 - 641 - 1591 - 2487 - 3115 - 3717 - 4219 - 4772 - 5283 - 5803 - 647 - 1599 - 2488 - 3116 - 3722 - 4242 - 4780 - 5293 - 5804 - 649 - 1605 - 2490 - 3117 - 3729 - 4243 - 4787 - 5295 - 5808 - 649 - 1611 - 2494 - 3138 - 3730 - 4246 - 4794 - 5296 - 5813 - 650 - 1612 - 2496 - 3143 - 3735 - 4258 - 4799 - 5299 - 5814 - 660 - 1616 - 2524 - 3149 - 3754 - 4263 - 4800 - 5302 - 5821 - 674 - 1621 - 2530 - 3154 - 3758 - 4264 - 4801 - 5303 - 5829 - 680 - 1622 - 2548 - 3157 - 3762 - 4267 - 4805 - 5307 - 5832 - 685 - 1625 - 2557 - 3166 - 3772 - 4273 - 4814 - 5318 - 5833 - 704 - 1628 - 2559 - 3170 - 3773 - 4274 - 4825 - 5320 - 5839 - 704 - 1639 - 2562 - 3179 - 3775 - 4278 - 4830 - 5329 - 5840 - 732 - 1649 - 2571 - 3189 - 3776 - 4292 - 4832 - 5337 - 5844 - 733 - 1661 - 2577 - 3192 - 3780 - 4294 - 4838 - 5346 - 5845 - 735 - 1673 - 2580 - 3193 - 3785 - 4302 - 4839 - 5349 - 5856 - 741 - 1682 - 2584 - 3211 - 3791 - 4308 - 4843 - 5358 - 5858 - 742 - 1683 - 2591 - 3215 - 3799 - 4311 - 4845 - 5362 - 5863 - 753 - 1686 - 2596 - 3224 - 3817 - 4312 - 4852 - 5372 - 5865 - 766 - 1692 - 2603 - 3231 - 3823 - 4317 - 4853 - 5376 - 5868 - 773 - 1703 - 2608 - 3240 - 3824 - 4319 - 4855 - 5393 - 5874 - 777 - 1713 - 2627 - 3244 - 3827 - 4333 - 4857 - 5395 - 5874 - 788 - 1718 - 2654 - 3248 - 3838 - 4335 - 4859 - 5396 - 5875 - 797 - 1724 - 2665 - 3264 - 3842 - 4338 - 4867 - 5400 - 5877 - 820 - 1725 - 2666 - 3280 - 3848 - 4342 - 4870 - 5404 - 5879 - 826 - 1757 - 2668 - 3286 - 3852 - 4343 - 4871 - 5407 - 5885 - 833 - 1762 - 2673 - 3303 - 3855 - 4350 - 4880 - 5413 - 5893 - 851 - 1770 - 2676 - 3304 - 3856 - 4352 - 4886 - 5418 -

5893 - 861 - 1791 - 2685 - 3314 - 3856 - 4353 - 4902 - 5419 - 5897 - 867 - 1808 - 2693 - 3316 - 3860 - 4356 - 4908 - 5429 - 5898 - 869 - 1814 - 2699 - 3319 - 3861 - 4371 - 4919 - 5430 - 5899 - 877 - 1815 - 2700 - 3331 - 3862 - 4372 - 4921 - 5431 - 5900 - 890 - 1822 - 2701 - 3334 - 3863 - 4381 - 4929 - 5432 - 5903 - 904 - 1829 - 2703 - 3349 - 3868 - 4381 - 4937 - 5436 - 5905 - 906 - 1831 - 2710 - 3353 - 3882 - 4389 - 4954 - 5442 - 5908 - 908 - 1840 - 2720 - 3354 - 3888 - 4393 - 4958 - 5448 - 5909 - 923 - 1841 - 2721 - 3355 - 3899 - 4394 - 4964 - 5452 - 5917 - 940 - 1849 - 2723 - 3356 - 3900 - 4400 - 4974 - 5472 - 5922 - 941 - 1850 - 2726 - 3362 - 3904 - 4407 - 4979 - 5479 - 5924 - 944 - 1859 - 2737 - 3363 - 3911 - 4416 - 5003 - 5484 - 5924 - 948 - 1896 - 2738 - 3374 - 3927 - 4424 - 5005 - 5490 - 5925 - 957 - 1902 - 2749 - 3377 - 3940 - 4440 - 5007 - 5498 - 5932 - 966 - 1919 - 2757 - 3387 - 3948 - 4446 - 5010 - 5509 - 5937 - 968 - 1930 - 2761 - 3388 - 3963 - 4455 - 5013 - 5513 - 5938 - 973 - 1940 - 2779 - 3404 - 3964 - 4460 - 5024 - 5515 - 5946 - 5955 - 6295 - 6634 - 6935 - 7211 - 7462 - 7690 - 8034 - 8497 - 5959 - 6296 - 6635 - 6938 - 7212 - 7465 - 7692 - 8042 - 8504 - 5961 - 6297 - 6636 - 6939 - 7213 - 7469 - 7694 - 8043 - 8508 - 5968 - 6301 - 6638 - 6945 - 7214 - 7470 - 7695 - 8051 - 8514 - 5970 - 6302 - 6639 - 6947 - 7219 - 7472 - 7697 - 8054 - 8533 - 5972 - 6303 - 6641 - 6949 - 7220 - 7474 - 7703 - 8059 - 8540 - 5973 - 6305 - 6642 - 6950 - 7222 - 7475 - 7706 - 8064 - 8560 - 5978 - 6313 - 6645 - 6952 - 7223 - 7476 - 7707 - 8065 - 8570 - 5980 - 6318 - 6651 - 6954 - 7225 - 7477 - 7711 - 8066 - 8573 - 5984 - 6319 - 6652 - 6955 - 7227 - 7479 - 7715 - 8067 - 8576 - 5987 - 6321 - 6656 - 6957 - 7229 - 7484 - 7718 - 8079 - 8577 - 5988 - 6323 - 6662 - 6960 - 7230 - 7487 - 7721 - 8087 - 8580 - 5989 - 6324 - 6667 - 6963 - 7237 - 7492 - 7722 - 8088 - 8591 - 5993 - 6326 - 6672 - 6964 - 7238 - 7493 - 7726 - 8099 - 8592 - 5999 - 6327 - 6673 - 6966 - 7243 - 7494 - 7728 - 8103 - 8604 - 6002 - 6338 - 6675 - 6969 - 7244 - 7495 - 7737 - 8111 - 8607 - 6009 - 6339 - 6677 - 6974 - 7246 - 7497 - 7746 - 8114 - 8613 - 6010 - 6346 - 6679 - 6975 - 7247 - 7498 - 7748 - 8115 - 8621 - 6014 - 6351 - 6686 - 6976 - 7248 - 7500 - 7750 - 8116 - 8624 - 6017 - 6357 - 6692 - 6977 - 7252 - 7501 - 7753 - 8118 - 8630 - 6023 - 6362 - 6693 - 6981 - 7257 - 7502 - 7761 - 8122 - 8633 - 6025 - 6366 - 6696 - 6984 - 7259 - 7506 - 7762 - 8123 - 8634 - 6029 - 6367 - 6709 - 6985 - 7262 - 7516 - 7770 - 8129 - 8635 - 031 - 6371 - 6713 - 6986 - 7264 - 7520 - 7771 - 8133 - 8640 - 6032 - 6379 - 6714 - 6992 - 7266 - 7521 - 7772 - 8137 - 8644 - 6034 - 6380 - 6717 - 7002 - 7268 - 7522 - 7774 - 8138 - 8646 - 6043 - 6382 - 6719 - 7004 - 7269 - 7523 - 7777 - 8143 - 8668 - 6044 - 6385 - 6720 - 7006 - 7271 - 7526 - 7778 - 8144 - 8670 - 6045 - 6386 - 6721 - 7009 - 7272 - 7529 - 7779 - 8146 - 8671 - 6046 - 6387 - 6722 - 7010 - 7274 - 7531 - 7780 - 8153 - 8675 - 6047 - 6388 - 6724 - 7013 - 7277 - 7533 - 7785 - 8159 - 8678 - 6054 - 6389 - 6728 - 7014 - 7280 - 7536 - 7786 - 8163 - 8683 - 6062 - 6396 - 6741 - 7016 - 7283 - 7538 - 7787 - 8165 - 8684 - 6068 - 6399 - 6742 - 7026 - 7284 - 7539 - 7790 - 8171 - 8688 - 6069 - 6401 - 6746 - 7027 - 7285 - 7541 - 7799 - 8172 - 8692 - 6076 - 6403 - 6753 - 7028 - 7287 - 7544 - 7807 - 8175 - 8696 - 6079 - 6405 - 6759 - 7029 - 7292 - 7545 - 7811 - 8180 - 8700 - 6082 - 6410 - 6760 - 7033 - 7293 - 7546 - 7812 - 8194 - 8730 - 6088 - 6414 - 6762 - 7034 - 7294 - 7547 - 7814 - 8195 - 8744 - 6091 - 6420 - 6765 - 7038 - 7297 - 7548 - 7815 - 8202 - 8753 - 6097 - 6423 - 6771 - 7041 - 7298 - 7549 - 7822 - 8208 - 8766 - 6113 - 6429 - 6773 - 7043 - 7306 - 7551 - 7829 - 8210 - 8766 - 6114 - 6435 - 6774 - 7044 - 7307 - 7554 - 7833 - 8211 - 8770 - 6115 - 6436 - 6777 - 7051 - 7308 - 7556 - 7837 - 8213 - 8778 - 6117 - 6448 - 6777 - 7055 - 7312 - 7558 - 7840 - 8215 - 8779 - 6125 - 6449 - 6778 - 7056 - 7313 - 7561 - 7844 - 8219 - 8788 - 6126 - 6452 - 6780 - 7057 - 7314 - 7562 - 7848 - 8220 - 8793 - 6128 - 6454 - 6787 - 7059 - 7315 - 7563 - 7853 - 8222 - 8796 - 6129 - 6457 - 6790 - 7061 - 7316 - 7566 - 7855 - 8236 - 8802 - 6139 - 6463 - 6792 - 7066 - 7321 - 7567 - 7856 - 8237 - 8808 - 6141 - 6467 - 6795 - 7067 - 7322 - 7569 - 7858 - 8238 - 8815 - 6152 - 6469 - 6798 - 7072 - 7323 - 7570 - 7864 - 8249 - 8824 - 6154 - 6470 - 6799 - 7074 - 7326 - 7571 - 7865 - 8254 - 8825 - 6155 - 6471 - 6800 - 7078 - 7328 - 7573 - 7866 - 8255 - 8833 - 6159 - 6480 - 6801 - 7079 - 7336 - 7578 - 7867 - 8273 - 8836 - 6160 - 6483 - 6804 - 7080 - 7338 - 7584 - 7868 - 8274 - 8845 - 6165 - 6486 - 6809 - 7082 - 7341 - 7588 - 7872 - 8276 - 8846 - 6166 - 6490 - 6810 - 7083 - 7343 - 7590 - 7873 - 8285 - 8850 - 6168 - 6493 - 6815 - 7089 - 7344 - 7593 - 7876 - 8288 - 8851 - 6170 - 6494 - 6817 - 7094 - 7346 - 7595 - 7878 - 8295 - 8855 - 6171 - 6496 - 6822 - 7101 - 7347 - 7599 - 7880 - 8297 - 8869 - 6173 - 6497 - 6827 - 7104 - 7348 - 7603 - 7884 - 8299 - 8882 - 6174 - 6500 - 6837 - 7107 - 7349 - 7604 - 7886 - 8302 - 8885 - 6178 - 6510 - 6843 - 7108 - 7351 - 7606 - 7889 - 8307 - 8895 - 6179 - 6519 - 6845 - 7109 - 7352 - 7607 - 7893 - 8309 - 8920 - 6183 - 6520 - 6848 - 7118 - 7353 - 7608 - 7894 - 8323 - 8923 - 6187 - 6533 - 6850 - 7119 - 7356 - 7609 - 7895 - 8328 - 8924 - 6189 - 6534 - 6852 - 7121 - 7359 - 7611 - 7899 - 8329 - 8929 - 6199 - 6539 - 6856 - 7122 - 7361 - 7614 - 7903 - 8330 - 8934 - 6209 - 6541 - 6858 - 7123 - 7365 - 7618 - 7906 - 8349 - 8939 - 6214 - 6544 - 6859 - 7129 - 7376 - 7623 - 7916 - 8357 - 8960 - 6218 - 6545 - 6860 - 7130 - 7378 - 7624 - 7922 - 8367 - 8963 - 6222 - 6547 - 6864 - 7133 - 7379 - 7626 - 7924 - 8373 - 8965 - 6225 - 6559 - 6871 - 7137 - 7382 - 7627 - 7926 - 8374 - 8966 - 6229 - 6560 - 6872 - 7138 - 7383 - 7628 - 7929 - 8377 - 8973 - 6230 - 6561 - 6873 - 7139 - 7389 - 7629 - 7936 - 8379 - 8974 - 6234 - 6562 - 6875 - 7141 - 7393 - 7634 - 7937 - 8380 - 8977 - 6236 - 6563 - 6876 - 7142 - 7399 - 7637 - 7946 - 8382 - 8980 - 6237 - 6569 - 6880 - 7149 - 7401 - 7641 - 7950 - 8383 - 8992 - 6238 - 6570 - 6881 - 7153 - 7406 - 7643 - 7959 - 8410 - 8998 - 6239 - 6574 - 6883 - 7166 - 7413 - 7645 - 7966 - 8413 - 9007 - 6240 - 6577 - 6884 - 7168 - 7416 - 7648 - 7967 - 8416 - 9024 - 6241 - 6579 - 6889 - 7169 - 7417 - 7649 - 7973 - 8424 - 9036 - 6245 - 6583 - 6896 - 7170 - 7422 - 7650 - 7975 - 8425 - 9041 - 6246 - 6584 - 6897 - 7175 - 7423 - 7654 - 7980 - 8426 - 9042 - 6247 - 6589 - 6898 - 7179 - 7424 - 7655 - 7981 - 8435 - 9048 - 6248 - 6592 - 6901 - 7180 - 7425 - 7656 - 7985 - 8438 - 9058 - 6249 - 6593 - 6903 - 7182 - 7430 - 7658 - 7987 - 8440 - 9061 - 6250 - 6599 - 6908 - 7183 - 7434 - 7659 - 7989 - 8444 - 9080 - 6251 - 6606 - 6919 - 7184 - 7435 - 7660 - 7991 - 8450 - 9087 - 6252 - 6607 - 6920 - 7185 - 7439 - 7661 - 7993 - 8461 - 9093 - 6255 - 6610 - 6922 - 7187 - 7440 - 7663 - 8007 - 8462 - 9106 - 6259 - 6616 - 6925 - 7193 - 7441 - 7664 - 8008 - 8463 - 9107 - 6279 - 6619 - 6926 - 7195 - 7445 - 7665 - 8013 - 8464 - 9112 - 6281 - 6622 - 6927 - 7196 - 7446 - 7667 - 8015 - 8465 - 9127 - 6285 - 6626 - 6930 - 7197 - 7451 - 7672 - 8017 - 8473 - 9128 - 6287 - 6628 - 6931 - 7200 - 7453 - 7675 - 8021 - 8480 - 9138 - 6288 - 6631 - 6932 - 7202 - 7454 - 7677 - 8022 - 8481 - 9140 - 6291 - 6632 - 6933 - 7206 - 7458 - 7678 - 8028 - 8486 - 9142 - 6294 - 6633 - 6934 - 7208 - 7461 - 7684 - 8029 - 8489 - 9146 - 9153 - 9223 - 9440 - 9712 - 9219 - 9216 - 9356 - 9657 - 90000 - 9154 - 9229 - 9452 - 9753 - 9368 - 9218 - 9357 - 9669 - 6440BIS - 9158 - 9243 - 9489 - 9802 - 9400 - 9166 - 9265 - 9490 - 9822 - 9409 - 9169 - 9292 - 9571 - 9943 - 9681 - 9189 - 9303 - 9628 - 9951 - 9684 - 9215 - 9313 - 9654 - 41111 - 9686.

El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de este Tribunal, sito en calle Maipú 19 de la localidad de San Isidro. San Isidro, 15 de febrero de 2018.

C.C. 1.722 / feb. 27 v. mar. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MARÍA PEÑA, CUIT: 27-22431603-3, con domicilio real en Almirante Betbeder N° 196, Anuncia transferencia de comercio, del rubro Clases de música y canto, sito en la calle Panamericana km. 44 – centro comercial pase Pilar, Localidad Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus

instalaciones, a favor de De Bianchetti Fabiana, CUIT 27-16.448.855-7, domicilio real Ramos Mejías N° 1876, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3300/2014. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Paola Pérez, Directora.

S.I. 38.220 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sociedad SUPER COMERCIAL S.A. CUIT N° 30-70748511-2, con domicilio real en Ana Mogas 227, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Víctor Vergani N° 521, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Li Xiangjian, DNI N° 94.102.686, domicilio real San Martín 430, Zárate, bajo el Expediente de Habilitación N° 12871/06. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Subdirector.

S.I. 38.204 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Santos Tesei. HUANG YUNYA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Balboa N° 131, Localidad Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Rende. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.258 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Castelar. LABANCA RODRIGO NICOLÁS, comunica que cede y transfiere Heladería Bar Lácteo Café Salón de té sito Gdor. Carlos Casares N° 1131, localidad de Castelar, Pdo. Morón, Pcia Bs. As. al Sr. Álvarez Alexis Nahuel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.259 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Hurlingham. HE JIN HUA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Rosa Castillo N° 2392, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. He Jinrui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.260 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Haedo. El Sr. WENG ZECHUN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Concordia 776, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Jinliang Huang. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.257 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. GUSTAVO VÍCTOR ROWINSKI DNI 13.071.466 transfiere a Bravo Mirta Gabriela DNI 24.427.666 el fondo de comercio Bazar sito en Av. Villanueva 1492 Ing. Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.026 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. VÍCTOR HUGO SEN, DNI 14.487.567, vende, cede y transfiere a Franco Nazareno Tiscornia DNI 39.389.221 el Fondo de Comercio Bar, sito en Rivadavia 424, Belén de Escobar, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.027 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Por la presente solicito publicar en el Boletín Oficial la transferencia del local ubicado en la calle B. Mitre N° 21 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. Que hoy en día se encuentra a nombre de JUAN ANTONIO TELLECHEA haciendo la transferencia a nombre del Sr. Adrián Gabriel Tellechea DNI 22.801.671.

Qs. 89.151 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. Se avisa que PINTAR MARÍA DEL CARMEN, con DNI 28.750.634, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio sito en Av. Don Bosco 1351, Ramos Mejía a Yan Niugui, con DNI 95.081.617. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.086 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Palomar. ZAGO GABRIEL RAÚL, CUIT 20-30743945-0. Transfiere el 100% a Cavas de Haedo S.A., CUIT 30-71586402-5, del Fondo de Comercio del rubro venta al por mayor de Bebidas Alcohólicas, sito en Bulnes N° 1354 de la Localidad de El Palomar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.268 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. GERMÁN DARÍO ALBANESE D.N.I. 27.235.787, con domicilio en calle 59 N° 970 "8 A" de La Plata, anuncia la transferencia del fondo de comercio "Lubricentro 60" de calle 60 N° 1111 de La Plata, a Aída Stella Maris Rubeis. Reclamos de Ley en 64 N° 1208 La Plata, Bs. As. Abogada, Leticia V. Fraga.

L.P. 15.700 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Virrey Del Pino. CHEN FANGDE transfiere fondo de comercio. Autoservicio sito en Montecarlo 481 de V. del Pino a Yu Jin. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 97.108 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Moreno. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que CABRED FEDERICO AMÉRICO, CUIT 20-11095256-3, con domicilio legal en Azopardo 2788, de la localidad de Moreno (C.P. 1744), Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, N° de Expediente Municipal 4078-151608/C/2014, N° de cuenta. de comercio

20-11095256-3, sito en la calle Alcorta 2892, de la localidad de Moreno (C.P. 1744), Pcia. de Bs. As., a Nanni Luciana, CUIT 27-32010772-0, con domicilio legal en Almafuerte 1402, localidad de Francisco Álvarez (C.P. 1746), partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 65.284 / feb. 23 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – La Plata. VICENTE MALPELI, DNI 31.073.456 con domicilio en calle 2 N° 221 de La Plata, vende a Rubén Américo Villalba, DNI 35.746.330 con domicilio legal en calle 143 e/ 8 y 10 N° 763 de Berisso, un fondo de comercio de rubro Pizzería ubicado en calle 7 N° 1023 de La Plata, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos en el domicilio del referido negocio. Germán Néstor Vidal, Abogado.

L.P. 15.748 / feb. 26 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Plata. GATTI PABLO ARNALDO, CUIT 20-25887506-1, vende, cede y transfiere fondo de comercio a Lune S.R.L. CUIT, 33-71591992-9, cito en calle 7 N° 550 esq. 43 con rubro: Bar y Pizzería, oposiciones de ley calle 16 N° 157 La Plata. Mónica Graciela De Simone, Gestora.

L.P. 15.756 / feb. 26 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ESTACIÓN JUPITER SH de Fabián Aizen y Valeria Marini CUIT 33-71004240-9, transfieren a Fabián Aizen, CUIT 20-22721015-0; el Fondo de Comercio que funciona en Lamadrid 2648 Villa Ballester, dedicado a Salón de Fiestas Infantiles. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.157 / feb. 26 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. LEMME DIEGO A. LEMME ANALÍA N. y LEMME EVANGELINA M. SOCIEDAD DE HECHO cede libre de toda deuda y gravamen a Espacio Pepona S.A. la explotación del fondo de comercio rubro venta de ropa para bebés y niños sito en Monteagudo N° 2959 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Marcelo Eduardo Molteni, Contador Público.

Qs. 89.186 / feb. 26 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – La Lonja. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales. La Sra. KIEFER MARÍA, CUIT 27-93639742-0, con domicilio real en Seguí N° 2699, La Lonja, anuncia transferencia de comercio de una habilitación comercial, del rubro ferretería y afines, sito en la calle Uriburu N° 4791, localidad La Lonja, Pdo. del Pilar (B) libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Weber Margarita, CUIT 27-12163352-9, domicilio real Seguí N° 2699, localidad La Lonja, bajo expediente de habilitación 2854/86. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Antonio Carlos Pro, CPN, DNI 8.362.837.

Mn. 65.306 / feb. 26 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimiento comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimientos comerciales e industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de habilitaciones comerciales". El Sr. LIN LI, CUIT 27-94159621-0, con domicilio real La Porteña N° 908, Villa Luzuriaga, localidad La Matanza. Anuncia transferencia de comercio, del rubro venta al por menor de productos alimenticios, bazar, perfumería, carnicería, artículos de limpieza, bebidas alcohólicas y sin alcohol, sito en la calle José María Paz N° 1356, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Chen Yumei, CUIT 23-95451115-4, domicilio real 25 de Mayo N° 2028, localidad de San Fernando, bajo el expediente de habilitación 13.461/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.330 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Gozález Catán. DA COSTA ROLO MARÍA SALETE transfiere a Laranjeira Da Cruz Ricardo fondo de comercio de ferretería y pinturería sito en Juan M. De Rosas 16196 de González Catán. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.132 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Moreno. NICOLÁS PETTIT, con DNI N° 35.323.685, CUIT 20-35.323.685-8 y domicilio real en Pedro de Luján 2551, Barracas, CABA transfiere al cesionario Claudia Dionisia Godoy, con DNI N° 21.965.186, CUIT 23-21965186-4 y domicilio real en Albarellos 160, Morón, Provincia de Buenos Aires; el local denominado "El Cruce Tecno" ubicado en Presidente Néstor Kirchner N° 3705 (ex Av. Julio A. Roca), C.P. 1744, Trujui, Moreno, Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro venta de telefonía celular y accesorios, expediente municipal N° 4078-156490-P-14 y cuenta de comercio N° 35323685. Reclamos de Ley en el domicilio real indicado.

L.M. 297.137 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Morón. ROBERTO SCIASCIA, CUIT 20-04262293-2, transfiere el 100% a Julieta Florencia Sciascia, CUIT 27-28641663-8, del fondo de comercio situado en 25 de Mayo 153, Ciudad y Partido de Morón del rubro mercería, artículos para el hogar, comercio, artículos de vestir (incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, artículos de cuero, zapatería, zapatería, peletería y bouterie), indumentaria y textil, comercio. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 65.338 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – José León Suárez. APG ARGENTINA S.A. de CUIT 33-71127987-9, vende y transfiere fábrica de globos y todos los demás componentes del mismo, sita en calle Avda. J. M. Rosas 2969, José León Suárez, Número de cuenta Municipal 100998 a Derpol S.R.L. de CUIT 30-70861573-7 libre de deudas. San Martín, 19 de febrero de 2018.

S.M. 51.151 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. DEL PRAT SILVIA ELENA, CUIT 27-11662454-6, transfiere el 100% a la Sra. Mellia Katy Jaqueline, CUIT 27-17839322-2. El fondo de comercio sito en Arenales Juan Álvarez de 406, Morón, Rubro lotería, prode, quiniela. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.322 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Monte Grande. GABRIELA PAOLA CORVI, DNI 20.832.197, domiciliada en la calle Berasain N° 260 Monte Grande, cedo mi fondo de comercio a Leonardo Sebastián Correa Corvi, DNI 36.531.128, domiciliado en la calle Berasain N° 260 Monte Grande, el mismo se denomina Ágata del rubro venta de indumentaria femenina al por menor, ubicado en la calle Vicente López N° 471. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.193 / feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS – Merlo. LA CONGREGACIÓN UNIÓN DE HERMANAS DOMÍNICAS SANTO TOMÁS DE AQUINO con domicilio en Avenida San Martín 3120, CUIT 30-64857235-9, hace saber que a partir del día 18 de agosto de 2017 ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de propietaria le corresponden sobre el servicio educativo denominado, Virgen de la Gruta en los niveles Inicial (DIPREGEP 5927). Primario (DIPREGEP 390), secundario (DIPREGEP 4500 y Nuestra Señora de la Gruta en el Nivel Superior (DIPREGEP 4819) con domicilios en Av. San Martín 3102 del partido de Merlo, a favor del Obispado de Merlo, Moreno, CUIT 30-68872160-8, sito en Juncal 400, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 45.191 / feb. 27 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS –Canning. Se hace saber que el señor BRUNO SEBASTIÁN ALVANO, número de D.N.I. 31.674.567, en referencia a su titularidad, cede y transfiere el fondo de comercio domiciliado en Juan Manuel de Pueyrredón 687, local 03, localidad Canning, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, código postal: 1842; Expediente de Habilitación: 15290/16 Al. 1, bajo el Rubro: Autoservicio: venta de productos alimenticios, a el señor Pablo Maximiliano Alvano, número de D.N.I. 30.367.503. Reclamos de ley en domicilio comercial.

L.Z. 45.195 / feb. 27 v. mar. 5

Convocatorias

F. C. ARTOLA Y CÍA. S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 9/1/2018 se resuelve convocar Asamblea Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 19 N° 1639 de la ciudad y partido de La Plata el día 13 de marzo de 2018 a las 18:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 horas en su caso en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Desistimiento de la acción y del derecho en los procesos judiciales caratulados F. C. Artola y Cía. SACIEI c/ Szlagowski Pablo s/ Diligencias Preliminares (causa 89482).
- 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Aprobación de la gestión de los señores miembros del directorio durante el ejercicio finalizado al 30/06/2017.
- 5) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Puesta a consideración queda aprobada la convocatoria a asamblea. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Matías Albina Presidente.

L.P. 15.606 / feb. 21 v. feb. 27

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2018 a las 19:00 hs. y a las 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Bce. General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3) Análisis de la situación económica creada por la disminución del número de internaciones.
- 4) Elección del nuevo directorio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 15.607 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago,

Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y uno Suplente clase A por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
- 7) Designación de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 26 de febrero de 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 hs.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 15.608 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 15 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Informe de proyectos de Acciones clase C "Amarras".
- 6) Informe de acciones y proyectos de Comisión Asesora del Zócalo Comercial de Bahía Grande.
- 7) Informe del estado de mora de accionistas clase A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 1° de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.609 / feb. 21 v. feb. 27

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.

Asamblea General Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 14 de marzo de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 82° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas- artículos 37 y 40 inc j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. Tandil, 29 de diciembre de 2017.

Nota: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 14 de marzo de 2018, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio.

Matías Civale, Presidente.

L.P. 15.580 / feb. 21 v. feb. 27

LA BAGUALA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, en la calle Alsina 2681 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Considerar la demora en la presentación del Balance debido al cambio de estudio contable.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso primero de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2017, tratamiento de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2017.
- 5) Consideración de la posibilidad de autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles para obtener fondos líquidos que se puedan destinar a cancelar pasivos sociales o para sustituirlos por otros más beneficiosos para el interés social.
- 6) En caso de aprobarse la venta de inmuebles, establecer reglas para su valuación y consideración por todos los accionistas.
- 7) Fijar la retribución del Directorio por todo concepto en exceso del Art. 261 de la L.S.
- 8) Analizar la posibilidad de ampliar el número de integrantes del directorio y en su caso elección de los mismos.
- 9) Nombrar uno o más directores suplentes.
- 10) Analizar la posibilidad de arrendar el campo Machos Guayacos.
- 11) Tratar posibilidad de disolución anticipada de la sociedad.
- 12) Autorizar para trámites ante D.P.J.P.B.A. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 a la sede de Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata. Documentación Art. 68 L.G.S. a disposición en sede social de calle Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata, de 9:30 a 15:30 horas. Art. 67 LGS. Matías Micheletti. Presidente del Directorio. D.N.I. DNI. 20.598.885. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 15.624 / feb. 21 v. feb. 27

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2018 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 111° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2017.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio 111° cerrado el 30/11/2017 por \$ 16.647.867 (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.633.268 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
- 6) Asignación de honorarios a la sindicatura (Art. 292 de la Ley N° 19.550).
- 7) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
- 8) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 9) Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2017 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2018. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 22 de marzo en el horario de 9 a 13:00. Francisco José Garobbio, Contador Público.

L.P. 15.660 / feb. 22 v. feb. 28

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2018 a las 20:30 hs. en la calle Coronel Pringles 3612, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y dictamen del auditor.
- 3) Consideración del resultado económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 4) Gestión del Directorio y Síndico.
- 5) Retribución del Directorio y Síndico.
- 6) Consideración reforma del estatuto por aumento del capital social a \$ 9.000.000,00.
- 7) Elección por tres períodos de 4 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Soc. no comp. en el Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 15.647 / feb. 22 v. feb. 28

RÍO MANSO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23/03/2018 a las 09:00 y 10:00 hs. en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente en el domicilio, A. Schinoni 187, Campana, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento de los Estados Contables y documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 30/09/2016 y 30/09/2017, que fueran puestos a disposición en tiempo y forma.
- 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los mismos.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Aprobación de la actuación del Directorio.
- 6) Modificación del domicilio sede social al inmueble de calle A. Schinoni 187, Campana. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el domicilio donde se celebrará la Asamblea los días lunes a viernes de 9 a 11 hs. Alberto H. Mattia, Presidente del Directorio.

Z-C. 83.030 / feb. 22 v. feb. 28

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. de Accionistas 11/03/2018 en la sede social de calle 61 N° 2935 primer piso Oficina A de la ciudad de Necochea, 9 y 9:30 hs primera y segunda convocatoria donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio al 31/10/2016.
- 2) Consideración de la gestión y remuneración al Directorio.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.012 / feb. 22 v. feb. 28

TERMAS DEL SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/03/2018 a las 8 hs. en 1º convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 11 finalizado el 30/11/2017.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Destino de los Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. María Eugenia Iturralde. Abogada.

L.P. 15.770 / feb. 26 v. mar. 2

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL “COTEL” LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell “COTEL” Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 10 de Marzo de 2018 a las 08.00 horas en la sede del Centro de Estudios COTEL, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
- 2) Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y en su caso aprobación del Informe del Presidente, del Síndico y del Auditor, Memoria, Balance General, estado de resultados, cuadro de distribución de excedentes y demás cuadros anexos del ejercicio N° 53, cerrado el 30 de setiembre de 2017. Fernando Noya, Secretario. Antonio S. V. Roncoroni, Presidente.

Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell.

L.P. 15.738 / feb. 26 v. feb. 28

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de marzo de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2017.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Informe sobre estado de ejecución del proyecto de seguridad.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 5 de marzo de 2017 en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.826 / feb. 27 v. mar. 5

COSUTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 2018 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio legal sito en Urquiza N° 1448 Depto. 15 de la localidad de San Miguel para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2017.

El Directorio. Lorena Gisela Levit, Contadora Pública

S.M. 51.163 / feb. 27 v. mar. 5

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por los Art. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017;
- 4.- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017;
- 5.- Consideración de los honorarios del Directorio;
- 6.- Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
- 7.- Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017;
- 8.- Consideración de los honorarios del Síndico;
- 9.- Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 23 de marzo de 2018. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública (U.B.A.).

S.M. 51.165 / feb. 27 v. mar. 5

PESQUERA VERAZ S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 2018, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- II) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 30° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2017.
- III) Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.
- VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios y elección de los mismos.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de febrero de 2018. El Directorio. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.184 / feb. 27 v. mar. 5

Sociedades

COMBUSTIBLES RIVADAVIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación gerentes. Modificación contrato social.- 1) Acta de reunión de socios de fecha 18 de octubre de 2017, número 49, pasada al folio 55/56 del libro de Actas número Uno, rubricado con fecha 11/10/1991.- 2) Sede: Viamonte esquina Antártida Argentina de América, Pdo. Rivadavia, Pcia. de Bs. As. 3) Modificación artículo quinto del contrato social por nuevas necesidades del giro comercial, y designación de nuevos gerentes, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en su calidad de socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: firmar cheques, letras de cambio pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito; efectuar extracciones de fondos, retiro de valores acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros, presentación en licitaciones públicas o privadas, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes, Inmuebles, semovientes o de cualquier naturaleza conferir poderes especiales y generales, ya sean Judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen solo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el socio gerente, efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Los gerentes deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma del gerente precedido de la denominación social designación gerentes: se resuelve por unanimidad; designar para ocupar el mencionado cargo a los Sres. Nelson Luciano Cravero. DNI 37.032.873, CUIT 20-37032873-1, y Gian Alan Cravero, DNI 38.043.181, CUIT 20-38043181-6, domiciliados en calle Sarmiento- 536 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, quienes permanecerán en sus funciones por tiempo indeterminado. Guillermo Borges, Escribano.

T.L. 77.036

Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas

AGROINDUSTRIAL MEDITERRÁNEA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2018. 1.- Gonzalo De La Sovera, 18/11/1985, casado/a, argentina, comerciante, Belgrano N° 5352, piso Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, DNI 31.817.260, CUIL/CUIT/CDI 23318172609. 2.- "Agroindustrial Mediterránea SAS". 3.- Urquiza N° 4687, 1, Caseros, partido de Tres de febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gonzalo De La Sovera con domicilio especial en Urquiza N° 4687, 1, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Julio Raúl De La Sovera Caballero, con domicilio especial en Urquiza N° 4687, 1, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.683

LA CHIMBOTANA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/02/2018. 1.- Christiane Jorge Estelita Roncal, 15/09/1985, casado/a, Perú, servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, 120 N° 1490, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI 19.046.316, CUIL/CUIT/CDI 20190463169, Carlos Jhonathan Laos Roncal, 26/08/1980, soltero/a, Perú, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador N.C.P., 120 N° 1490, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI 93.759.661, CUIL/CUIT/CDI 20937596619. 2.- "La Chimbotana S.A.S.". 3.- 120 N° 1490, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Christiane Jorge Estelita Roncal con domicilio especial en 120 N° 1490, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Jhonathan Laos Roncal, con domicilio especial en 120 N° 1490, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.684

MDQINC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 1/02/2018. 1.- Gabriel Jacobo, 17/12/1978, casado/a, argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Godoy Cruz N° 4950, piso Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI 26.900.663, CUIL/CUIT/CDI 20-26900663-. 2.- "MDQINC SAS". 3.- Godoy Cruz N° 4950, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gabriel Jacobo con domicilio especial en Godoy Cruz N° 4950, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Josefina Szpyrma, con domicilio especial en Godoy Cruz N° 4950, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.685

SOLUCIONES INTEGRALES BF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2018. 1.- Juan Manuel Benítez, 20/05/1987, soltero/a, argentina, venta al por menor por internet, moreno n° 1167, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI 33.112.836, CUIL/CUIT/CDI 20-33112836-9, Sebastián Fazzino, 16/04/1988, casado/a, argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Río Limay N° 4530, piso Quilmes, Ezpeleta, Buenos Aires, Argentina, DNI 33.719.722, CUIL/CUIT/CDI 20-33719722-2. 2.- "Soluciones Integrales BF SAS". 3.- Brandsen N° 222, Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Benítez con domicilio especial en Brandsen N° 222, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Sebastián Fazzino con domicilio especial en Brandsen N° 222, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luciana Adriana Groni, con domicilio especial en Brandsen N° 222, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.686